

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2806

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Tito Rolando Montaño Rivera, Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-AM-0104-CAR/16, de 14 de junio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 24 de junio de 2016, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de realizar actividades en el marco del cumplimiento del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva suscrito entre ambos Estados el año 2014, actividades que comprenderán una agenda de trabajo para el intercambio de experiencias en manejo de recursos financieros para el deporte, así como un intercambio de experiencias con COLDEPORTES sobre las labores de inspección, vigilancia y control del manejo de recursos destinados al deporte, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic, Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.